

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo del 2009

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de CLASIGRUP S.A.

Ciudad

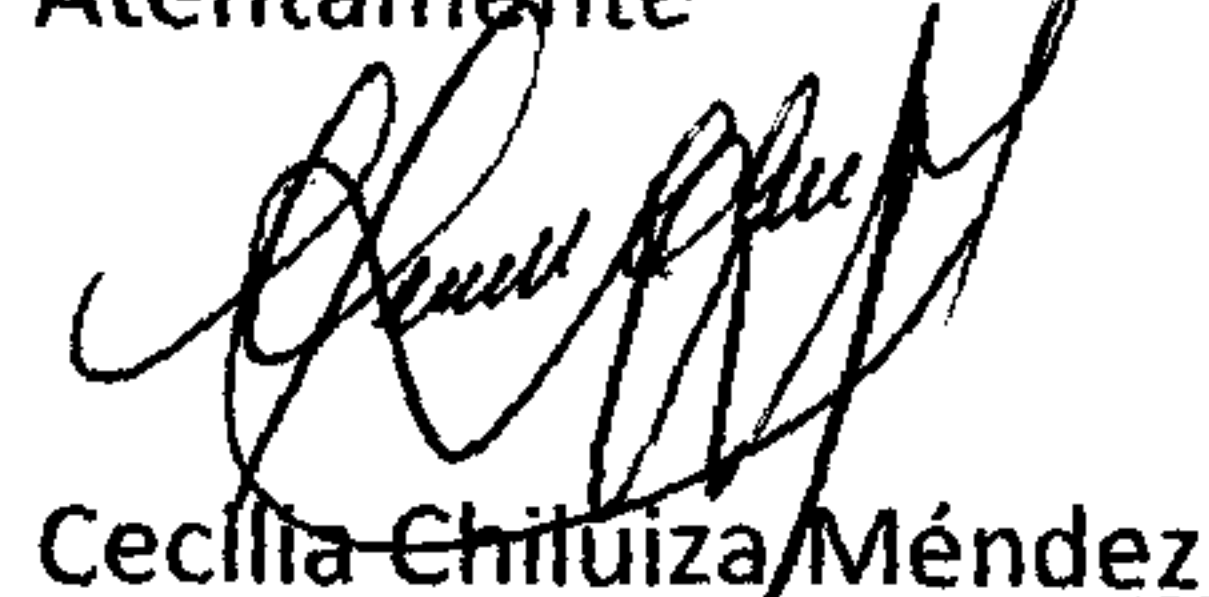
De mis consideraciones

En virtud a la designación de comisario que me hiciere la Junta General de Accionistas de la compañía CLASIGRUP S.A. Informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome a la resolución No 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No 44 Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio
El libro de Actas de la Junta General de Accionistas se encuentra conformes a la disposición de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías
La custodia de la correspondencia, Libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.
2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del año 2008 ha sido satisfactorio en función a sus necesidades y ha sido desarrollado bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contable han sido realizado de acuerdo con los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2008, se confirma que estos reflejan razonablemente l situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía CLASIGRUP S.A. Con respecto a los numerales antes mencionados, en consecuencia al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente



Cecilia Chiluiza Méndez

COMISARIO

